



PUNTA ARENAS, 20 FEB. 2017

NUM. 360 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3648 de 22 de diciembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Disposición Final de Residuos Comuna Punta Arenas", ID 2355-15-LR16; (**Ant. N°5643/2016**);
- ✓ Acta de Apertura de la Licitación Pública denominada "Disposición Final de Residuos Comuna Punta Arenas", ID 2355-15-LR16, de fecha 24 de enero de 2017; (**Ant. N°369/2017**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°180, de fecha 26 de enero de 2017, que designa Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "Disposición Final de Residuos Comuna Punta Arenas", ID 2355-15-LR16;
- ✓ Correo electrónico de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, de 16 de febrero de 2017;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 16 de febrero de 2017;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°3515 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2016 y N°151 (Sección "D") de 16 de febrero de 2017;

D E C R E T O:

1. **MODIFICASE** el **Decreto Alcaldicio N°180 de fecha 26 de enero de 2017**, que designa Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS COMUNA PUNTA ARENAS", ID 2355-15-LR16**, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

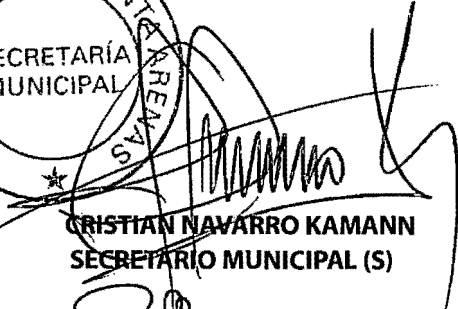
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Don Eduardo Miranda Cerda	Profesional	8°	Planta	Secplan

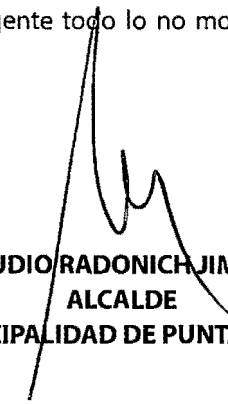
DEBE DECIR:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Don Gabriel González Urra	Profesional	7°	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Alcaldicio N°180 de fecha 26 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTIAN NAVARRO KAMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CR/RVC/CNK/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Aseo, Ornato y C.C.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-